

## > **Publican nueva versión de la ISO 37001**

El 28 de febrero, la Organización Internacional de Normalización (“ISO”, por sus siglas en inglés), **publicó una nueva versión de la norma 37001**, que establece los requisitos y proporciona una guía **para implementar y mantener un sistema de gestión antisoborno, diseñado para prevenir, detectar y enfrentar adecuadamente situaciones de soborno en el sector público y privado.**

**Esta norma reemplaza la primera edición, de 2016**, e incorpora distintas enmiendas, siendo las más importantes las siguientes:

- 1 La **incorporación de subpartados sobre el cambio climático y la importancia de la cultura de cumplimiento** en materia de sostenibilidad y responsabilidad ambiental;
- 2 El establecimiento de criterios y requisitos para la **identificación y evaluación de conflictos de interés internos y externos**;
- 3 La definición del concepto **“función antisoborno”**;
- 4 La armonización de la redacción con otros estándares, como la norma ISO 37002, que proporciona directrices para implementar y mantener un sistema de gestión de denuncias de irregularidades.

**El propósito de estas modificaciones es facilitar la integración de la norma en otros sistemas de gestión** e integrar la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental en la gestión de riesgos de soborno, lo que permite reducir los riesgos de corrupción y reforzar la confianza en las operaciones comerciales de la organización.

De esta forma, la nueva normativa apunta a **reforzar aún más una cultura de ética y cumplimiento, al interior de aquellas organizaciones cuyos Modelos de Prevención recogen los estándares de dicha norma.**

**AUTORES:** *Guillermo Acuña, Matías Gatica, Gustavo Herrera.*

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

*Carey y Cía. Ltda.  
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43  
Las Condes, Santiago, Chile.  
[www.carey.cl](http://www.carey.cl)*